



ESP
Servicios
Públicos

SINDICATO DE JUSTICIA

Num Informa:

51/2017

FECHA:

12-07-2017

Estatal Sindicato de Justicia

Informa-t

REUNIÓN CON MINISTRO DE JUSTICIA SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017

El Ministro de Justicia y su cúpula política sigue sin entender que ha vulnerado la promoción interna de los funcionarios de la Administración de Justicia.

A pesar de la buena noticia que supone el Acuerdo firmado en la Mesa General de la Administración General del Estado, el pasado 6 de julio de 2017, con este acuerdo firmado por UGT, CSIF y CCOO, que implica erradicar la alta temporalidad en nuestra Administración, y que por ello, es muy positivo para la Justicia, le hemos tenido que decir al Ministro de Justicia (que intentaba marcarse un tanto sin haber tenido mucho que ver en el tema) que no es todo lo satisfactorio que él intenta vender, ya que continua vulnerando la promoción profesional ciñéndose al 30% de plazas que establece la LOPJ con su reforma unilateral de 2015.

Parece mentira ver como este Ministerio impide la promoción de sus trabajadores, altamente cualificados, y muchos realizando un gran esfuerzo para acceder a estudios superiores, mientras que son ya trabajadores de la Administración de Justicia y roban tiempo a la conciliación de su vida personal y familiar para intentar esta promoción inalcanzable, viendo después como el Ministerio no reconoce su esfuerzo ni su experiencia en la citada promoción por la dureza de los procesos selectivos y el número risible de plazas que ofertan.

Por ello, UGT le ha dicho al Ministro que vemos positivo el giro dado por el Gobierno con este Acuerdo exigido por UGT, CSIF y CCOO en la mesa general de las Administraciones Públicas, que ha dejado de destruir empleo público para pasar a crear de nuevo empleo público, dotando de esta manera de nuevo de calidad y agilidad a los servicios públicos.

Pero UGT ha exigido al Ministro, que de las plazas OEP 2017 y que esperamos que no estén cerradas hay que derivar más plazas a la promoción interna. O bien, dentro del montante total de plazas unas 3700, se dedi-

quen un 50% mínimo, a la promoción interna, además regulando que el primer ejercicio aprobado se mantenga para la siguiente convocatoria, tal y como se hace en los procesos selectivos de la AGE.

UGT también ha exigido al Ministro la negociación real de las bases de las convocatorias de promoción interna para los siguientes procesos selectivos reduciendo el número de ejercicios, tal y como hemos conseguido en la convocatoria de 2016, ya que con la reforma del 2003 de la LOPJ la promoción interna se endureció desmesuradamente pasando a ser otro nuevo proceso selectivo, algo que para UGT es inaceptable.

UGT también ha pedido al Ministro:

- Comienzo de la negociación para la recuperación de salarios desde el año 2010. Ya que entendemos que después de este acuerdo lo que toca es la recuperación económica que tanto ha mermado, en los últimos años, nuestro poder adquisitivo.
- Negociación de la carrera profesional para el personal de la Administración de Justicia similar a la carrera profesional de la que ya disfrutaban desde hace años el personal de la sanidad.
- Igualmente hemos exigido al Ministro la negociación de nuestras nuevas funciones por la implementación de la Justicia digital y la actualización de nuestros Cuerpos al siglo XXI.
- También hemos pedido la modificación de la LOPJ para adaptar nuestro régimen disciplinario al régimen de Magistrados y LAJ.
- Por supuesto tampoco podíamos dejar de lado la situación del Registro Civil y la reivindicación de la reversión de la competencias de los expedientes de nacionalidad por residencia y los expedientes de matrimonio.

Además UGT le ha hecho saber al Ministro la complicada situación de los expedientes de nacionalidad por residencia, por el coste económico que conlleva para las personas que lo solicitan, por la privatización llevada a cabo por este gobierno, en sus distintos trámites, y por la inoperancia de los Registradores de la Propiedad para ejecutar estos expedientes.

El Ministerio al finalizar la reunión nos ha emplazado para el próximo 25 de julio de 2017 para continuar con la negociación de la conversión de las plazas de refuerzo en plantilla orgánica.

Algunos informan, UGT además defiende tus derechos

Difunde esta información. ¡Afíliate y participa!



**NO NOS VAN
A CALLAR**

**¡QUE NOS DEVUELVAN
LO QUE NOS HAN ROBADO!**

5% - PAGA EXTRA - BAJAS ENFERMEDAD - MOSCOSOS - ACCIÓN SOCIAL - PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO - FORMACIÓN

LUCHA
por lo TUYO
ÚNETE